



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-214-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-176-2025.

Fecha de emisión:

07 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 07 DE MAYO DE 2025 AL 07 DE MAYO DE 2026.

No. de póliza:

7203 AR.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 25 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los docume tos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerción de RES. ALIDENTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS. VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVA CENTE EDN ALIMENTOS ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERT YAS, VINUS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO & AL CE EXCLUSIVAMENTE ON ALIMENTOS	EL RAPIDO	
PROPIETARIO:		

CONDICIONANTES

- 1. El estruccimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estrucce la límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que em base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 h las y la 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Debitá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o resultos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

12- HOY 0- ZOTI





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde en bica su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un sole uso para que reo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de proel, cartó o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días in jurales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. Inplática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección de la Dirección, para la plática de Tori ga se impartira por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección para mayor información o en su caso llamar al númeto totefón de 38480 5579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el contionación de la otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección (ane. V de Respondio Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del projecte por miso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separ el n., entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición a las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expesi los por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tului.
- 9. Deberá atender y brindar todas la facilidad, a al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se le varán a caso para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal es surá deb damente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Deserrolla Serritorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Perrito de peráción Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente properties es y multas.

El incumplimiento, e alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implemento las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente locamento no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtende cotras dependencias federales y/o s satales //o municipales. Deberá esta les la ligar visible en el local comercial.

RE. CO	5000000	# NAUTORIZO
	DIRECCION CE ARMIDO ANGUEMO TULUM O SACERES	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TEMO POR LIBBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO BERVARÉMINANDA A. AYUNTAMIENTO A MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

mund monoece 100,000 idosti